

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36881** MADRID

D.<sup>a</sup> María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 109/09, referente al concursado Construcciones Arkinter Prodesa, S.A., con CIF nº A28658243 por auto de fecha 13 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6<sup>a</sup>, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054573-1